

**Facultad de Derecho**  
**Doble Grado en Derecho y Administración y**  
**Dirección de Empresas**

**Sistema de Garantía Interna de Calidad**

**Plan de Mejora 2021/2022**

## Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas

Plan de Mejora 2021/2022

### Índice de contenidos

I. Acciones de mejora 2021/2022 ..... 2

### Documentos y datos asociados

- Informe anual de seguimiento de cursos anteriores.
- Plan de mejora de cursos anteriores.
- Informes provisional y final del proceso de renovación de la acreditación del Grado en Derecho expedido por la Fundación Madri+d.
- Informe final del proceso de renovación de la acreditación del Grado en Administración y Dirección de Empresas expedido por la Fundación Madri+d.

<b>Elaborado por:</b> María Isabel Sáez Lacave, Coordinadora del Doble Grado en Derecho y ADE	<b>Revisado por:</b> Gonzalo G. Carranza Galaico, Delegado del Decano para seguimiento y mejora de Estudios	<b>Aprobado por:</b> Comisión Técnica de Garantía de Calidad	<b>Aprobado por:</b> Junta de Facultad (228)
<b>Fecha:</b> 27.10.2023	<b>Fecha:</b> 09.11.2023	<b>Fecha:</b> 13.11.2023	<b>Fecha:</b> 21.11.2023

**Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas**

Plan de Mejora 2021/2022

**I. Acciones de mejora 2021/2022**

**Objetivo I. Impulsar acciones destinadas a la reducción del plazo de cursado del Doble Grado**

Desde hace varios años se viene reflexionando en el Informe de Seguimiento del Doble Grado sobre la posibilidad de reducir el plazo de cursado, para que la oferta educativa sea más competitiva respecto de otras Universidades públicas (y privadas) en la Comunidad de Madrid. Una excesiva duración de los estudios de grado supone un considerable retraso en la incorporación al mercado laboral de los estudiantes que van a dedicarse al ejercicio de la abogacía, por la necesidad de cursar el Máster de Acceso (con una duración de 18 meses, que, unidos a los 6 años de Grado, supone un total de, al menos, 7,5 años). La duración del Doble Grado puede tener el efecto no deseado de desalentar en los estudiantes las salidas de Derecho, específicamente, la abogacía.

Acciones de Mejora	Tareas	Responsable de la tarea	Indicador de seguimiento o evidencia de resultados	Responsable del seguimiento
Recabar de las autoridades de ambas Facultades un estudio de viabilidad de la reducción del tiempo de cursado del Doble Grado	<p>a) Elevar a las autoridades, desde la Coordinación, una propuesta viable de reducción del plazo de cursado de acuerdo con su experiencia y la opinión que puedan recabar de los distintos actores</p> <p>b) Requerir de las autoridades de ambas Facultades que se impulsen los procedimientos administrativos para hacer viable la propuesta</p>	<p>-Vicedecanos de Grado de ambas Facultades</p> <p>-Vicedecana de Planificación de Estudios y Relaciones Institucionales de la Facultad de Derecho</p> <p>-Decanos de ambas Facultades</p>	<p>-Documento elaborado por los Coordinadores</p> <p>-Envío de la propuesta</p>	- Vicedecana de Planificación de Estudios y Relaciones Institucionales de la Facultad de Derecho

<b>Elaborado por:</b> María Isabel Sáez Lacave, Coordinadora del Doble Grado en Derecho y ADE	<b>Revisado por:</b> Gonzalo G. Carranza Galaico, Delegado del Decano para seguimiento y mejora de Estudios	<b>Aprobado por:</b> Comisión Técnica de Garantía de Calidad	<b>Aprobado por:</b> Junta de Facultad (228)
<b>Fecha:</b> 27.10.2023	<b>Fecha:</b> 09.11.2023	<b>Fecha:</b> 13.11.2023	<b>Fecha:</b> 21.11.2023

## Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas

Plan de Mejora 2021/2022

### Objetivo II. Mejorar la gestión de la admisión al Doble Grado

A pesar de que las medidas adoptadas en los últimos años por la Facultad de Derecho para mejorar el proceso de gestión de la admisión de los estudiantes en el primer curso del Doble Grado en DADE fueron positivas y tuvieron como consecuencia que durante dos cursos se cubrieran las plazas ofertadas en un 101,25% (2017/2018) y en un 99,38% (2018/2019), en los cursos 2019/2020 y 2020/21 ha descendido nuevamente el nivel de matrícula. Así, en el curso 2019/2020, de 160 plazas ofertadas, se cubrieron 148 (lo que representa el 92,50%) y en el curso 2020/2021, de las mismas 160 plazas, se cubrieron 158 (lo que representa un 98,75%). Estos datos aconsejan seguir atentos a la evolución de los niveles de matrícula para ver si es necesario articular nuevas medidas que permitan cubrir todas las plazas ofertadas.

Acciones de Mejora	Tareas	Responsable de la tarea	Indicador de seguimiento o evidencia de resultados	Responsable del seguimiento
Verificar que el sistema de admisión al Doble Grado se sigue implantando de forma adecuada	a) Requerir de la Administración los datos de matrículas alcanzadas en los últimos cursos b) Solicitar, de ser necesario, un refuerzo de plantilla para atender la matrícula del Doble Grado	-Vicedecanato de Estudios de Grado y Ordenación Académica	-% de incremento de matrículas en este curso	-Coordinadores del Doble Grado en Derecho y ADE

### Objetivo III. Mejorar el sistema de medición de resultados de las prácticas externas

En el Informe provisional de seguimiento del Grado en Derecho de la Fundación Madri+d se llama la atención a que ciertos actores relacionados con las prácticas externas no son encuestados. En el caso de los y las estudiantes del Doble Grado sus prácticas curriculares se realizan ligadas a uno de los dos Títulos (Derecho o ADE). Se pretende, con esta acción, elaborar nuevos cuestionarios y recabar resultados de otras personas, además de los y las estudiantes, para recabar una panorámica del grado de satisfacción y plantear, en consecuencia, nuevas mejoras posibles de aquellas prácticas que se realicen ligadas a nuestra Facultad.

<b>Elaborado por:</b> María Isabel Sáez Lacave, Coordinadora del Doble Grado en Derecho y ADE	<b>Revisado por:</b> Gonzalo G. Carranza Galaico, Delegado del Decano para seguimiento y mejora de Estudios	<b>Aprobado por:</b> Comisión Técnica de Garantía de Calidad	<b>Aprobado por:</b> Junta de Facultad (228)
<b>Fecha:</b> 27.10.2023	<b>Fecha:</b> 09.11.2023	<b>Fecha:</b> 13.11.2023	<b>Fecha:</b> 21.11.2023

**Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas**

Plan de Mejora 2021/2022

Acciones de Mejora	Tareas	Responsable de la tarea	Indicador de seguimiento o evidencia de resultados	Responsable del seguimiento
Llevar a cabo encuestas de satisfacción de las prácticas externas para Tutores académicos y profesionales y para el PAS	a) Elaborar las encuestas b) Enviar las Encuestas a los Tutores académicos, profesionales y del PAS	-Delegado del Decano para Prácticas -Delegado del Decano para seguimiento y mejora de Estudios	-Encuestas efectivamente creadas -% de Encuestas respondidas	-Delegado del Decano para seguimiento y mejora de Estudios

**Objetivo IV. Actualización de la web del Doble Grado**

En el Informe provisional de seguimiento del Grado en Derecho de la Fundación Madri+d se llama la atención a que las páginas de los Títulos no disponen de un enlace al buzón de quejas y sugerencias. Además, que dicho buzón no es accesible para quienes no formen parte de la comunidad académica. Se ha verificado que esto afecta, también, al Doble Grado.

Acciones de Mejora	Tareas	Responsable de la tarea	Indicador de seguimiento o evidencia de resultados	Responsable del seguimiento
Incorporar a la página del Doble Grado el acceso al buzón de quejas y sugerencias	a) Solicitar de los administradores de la web un enlace directo y visible al Buzón de quejas y sugerencias	-Delegado del Decano para seguimiento y mejora de Estudios	-Enlace funcional activo	-Delegado del Decano para seguimiento y mejora de Estudios
Facilitar el acceso al Buzón de quejas y sugerencias a	a) Permitir el acceso al Buzón a través de medios habilitados para la	-Delegado del Decano para seguimiento y mejora de Estudios	-Enlace funcional activo	-Delegado del Decano para seguimiento y mejora de Estudios

<b>Elaborado por:</b> María Isabel Sáez Lacave, Coordinadora del Doble Grado en Derecho y ADE	<b>Revisado por:</b> Gonzalo G. Carranza Galaico, Delegado del Decano para seguimiento y mejora de Estudios	<b>Aprobado por:</b> Comisión Técnica de Garantía de Calidad	<b>Aprobado por:</b> Junta de Facultad (228)
<b>Fecha:</b> 27.10.2023	<b>Fecha:</b> 09.11.2023	<b>Fecha:</b> 13.11.2023	<b>Fecha:</b> 21.11.2023

## Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas

Plan de Mejora 2021/2022

personas externas a la Universidad	identificación de las personas			
------------------------------------	--------------------------------	--	--	--

**Nota 1:** Para elaborar este Plan de Mejoras se tuvieron en cuenta las acciones proyectadas en el curso 2020/2021 que no se lograron concretar, así como las recomendaciones realizadas por la Fundación Madri+d con motivo del proceso de renovación de la acreditación de los Títulos de Derecho y ADE llevado a cabo durante el curso 2022/2023 [cfr. Fundación Madri+d (2023), *Guía de Evaluación para el Seguimiento de Títulos Oficiales*, p. 31]. Cabe resaltar que dicho proceso contempló la información de los cursos 2021/2022 y anteriores.

**Nota 2.** Dado que el informe provisional de la Fundación Madri+d para el Grado en Derecho se recibió el día 12.07.2023 y el final el 08.11.2023 y que el definitivo de ADE se recibió el día 25.09.2023, algunas acciones de este Plan se llevarán a cabo durante los cursos académicos 2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024. Esto es así por cuanto resulta materialmente imposible su ejecución a lo largo del curso en el que se pasó por el proceso de renovación de la acreditación y se recibió la resolución provisional o definitiva. Este detalle ayuda a entender la denominación dada a los/las responsables de las tareas y de su seguimiento.

**Nota 3.** Este Plan de Mejora considera tan solo acciones que afectan exclusivamente al Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas. No obstante, se prevé que las acciones proyectadas en los Planes de Mejora del curso 2021/2022 del Grado en Derecho, por un lado, y del Grado en Administración y Dirección de Empresas, por otro, redundarán en beneficio del Doble Grado.

<b>Elaborado por:</b> María Isabel Sáez Lacave, Coordinadora del Doble Grado en Derecho y ADE	<b>Revisado por:</b> Gonzalo G. Carranza Galaico, Delegado del Decano para seguimiento y mejora de Estudios	<b>Aprobado por:</b> Comisión Técnica de Garantía de Calidad	<b>Aprobado por:</b> Junta de Facultad (228)
<b>Fecha:</b> 27.10.2023	<b>Fecha:</b> 09.11.2023	<b>Fecha:</b> 13.11.2023	<b>Fecha:</b> 21.11.2023